

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES
CONCURSO N° 005-2017-PER1001711

Siendo el 18 de mayo de 2017, a las 09:01 horas, en la oficina de la Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del Seguro Integral de Salud, sito en av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficina N° 502-A, Torre A, distrito de San Miguel; se reunieron los miembros del Comité de Evaluación para realizar el acta de absolución de consultas del Concurso N° 005-2017-PER1001711 para la adquisición de una solución e implementación integral de respaldo y recuperación de información para el Seguro Integral de Salud, conformado por las siguientes personas:

- Sra. Verónica Valdivieso Vásquez Miembro Titular
- Sr. Mario Arce Vadillo Miembro Titular
- Sr. Julio Santiago Asto Miembro Titular

La reunión fue convocada a mérito de haberse presentado consultas de los siguientes participantes:

- Grupo Sypsa S.A.C. presentó 8 consultas.
- Redpartner Perú S.A.C. presentó 11 consultas.

Por lo anterior, y luego de un intercambio de opiniones, el Comité de Evaluación ha acordado lo siguiente:

1. Elaborar el pliego absolución de consultas a las bases del Concurso N° 005-2017-PER1001711.
2. Publicar el pliego absolutorio de consultas en la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html) y se notificará a todos los participantes a través del correo electrónico que para el efecto hayan indicado.

Finalmente, el participante Evotech Solution S.A.C. presentó 12 consultas que fue recepcionada en el correo electrónico programa.sistec@btcctb.org el jueves 08 de mayo de 2017 a las 06:14 p.m. fuera del horario establecido en el calendario de las presentes bases, **motivo por el cual las consultas se tomarán como no presentadas.**

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 09:58 horas.



Sra. Verónica Valdivieso Vásquez
Miembro Titular



Sr. Mario Arce Vadillo
Miembro Titular



Sr. Julio Santiago Asto
Miembro Titular

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO N° 005-2017 PER1001711
(PER 180)**

**ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL
SEGURO INTEGRAL DE SALUD**

PARTICIPANTE 1: GRUPO SYPSA S.A.C.

CONSULTA 01 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

1	Numeral IV. Factores de Evaluación.	Mejora 4 Configuración en Alta Disponibilidad	29	<p>Sírvase confirmar que se refiere al hecho que ante una necesidad de crecimiento futuro y al adicionar una segunda librería virtual, se integre nativamente con la librería virtual propuesta, y permita configurar una solución de alta disponibilidad de hardware, y habilite un esquema de redundancia en caso de fallos de la librería virtual primaria, de modo tal que la operación de respaldos continúe automáticamente en la librería virtual contingente, en caso dicho escenario se presente, y no invertir en toda una nueva solución nuevamente.</p>
---	-------------------------------------	---	----	---

Respuesta:

Se confirma, la configuración en alta disponibilidad esperada, debe conseguirse mediante la adición de una segunda librería virtual, compatible con la ofertada en el presente proceso. La librería virtual contingente no debe incluirse en la presente oferta, pero si se requiere la capacidad o funcionalidad de soportar esta Alta disponibilidad.



CONSULTA 02 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

2	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 3. Alcances de la Solución	17	<p>Sírvase confirmar que el alcance actual del servicio, será sobre la infraestructura de servidores existentes en la red LAN y/o SAN del SIS.</p>
---	--	------------------------------------	----	--

Respuesta:

Se confirma que el alcance de los servicios a implementar para el presente requerimiento, es sobre la infraestructura actual del SIS.



CONSULTA 03 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

3	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 3. Alcances de la Solución.	17	Sírvase que el Termino "Luego de la implementación del servicio de MPLS,.....". Este servicio está a cargo del SIS y su integración dependerá de las necesidades propias post implementación.
---	--	-------------------------------------	----	---

Respuesta:

Se confirma que el SIS será responsable de habilitar los correspondientes enlaces MPLS hacia las oficinas remotas. El software de backup debe ser compatible con los equipos de cómputo presentes en oficinas remotas, para que el SIS lo despliegue una vez que habite los enlaces a dichas oficinas.

CONSULTA 04 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

4	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 4. Especificaciones Técnicas de la Solución a Adquirir.	17	Confirmar que el modelo del equipo Fabric Interconnect es el Cisco 6248UP. Confirmar también que el SIS cuenta con puertos FC y licencias de uso de protocolo FC, activas y disponibles en dicho switch.
---	--	---	----	--

Respuesta:

Se confirma que el modelo del Fabric Interconnect es el Cisco 6248UP.

El proveedor deberá facilitar todo lo necesario para garantizar una adecuada implementación de la solución propuesta y que la misma se ajuste a lo solicitado. Si el postor considera necesario, podrá realizar una visita técnica al centro de datos del SIS para validar los aspectos técnicos requeridos para su propuesta.

CONSULTA 05 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

5	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 4.3. Librería Robótica	19	Confirmar que se aceptarán soluciones que ofrezcan fuentes de poder que operen en el rango de voltaje de 200 a 240 V, el mismo que incluye lo solicitado por el SIS.
---	--	--------------------------------	----	--

Respuesta:

Se confirma, se aceptarán fuentes de poder que operen en el rango 200-240V, 50-60 Hz.





CONSULTA 06 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

6	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 4.3. Librería Robótica	19	Sirvase aclarar que la configuración propuesta no debe requerir licenciamiento para habilitar sus componentes.
---	--	--------------------------------	----	--

Respuesta:

La configuración propuesta por el postor, no debe requerir licenciamiento para habilitar los componentes.

CONSULTA 07 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

7	Numeral III. Especificaciones Técnicas	Numeral 4.3. Librería Robótica	20	<p>Hardware : El Equipo debe de soportar el protocolo OST o protocolos de funcionalidad similar.</p> <p>Confirmar que el SIS requiere el uso de OST (o protocolos similares), y que debe entregarse en la oferta, dado que es solicitado en el apartado del "Software de backup" Pagina 22 de las Bases.</p>
---	--	--------------------------------	----	--

Respuesta:

Se confirma, el postor deberá incluir el protocolo OST (o protocolos de funcionalidad similar) en la oferta de la librería virtual, y que el software de backup ofertado debe ser 100% compatible con él.

CONSULTA 08 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

8	Numeral III. Especificaciones Técnicas	<p>Numeral 4.6 Software de respaldo y restauración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia para el respaldo por LAN/SAN de los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> o VMware ESX o Respaldo granular para servidores Oracle sobre sistemas Linux/Solaris o Respaldo granular de servidores Microsoft SQL. • Licenciamiento debe permitir "agentes instalados" de Backup por LAN, SAN, integrado con MS SQL y Oracle. Manteniendo la independencia previamente descrita. 	22	<p>Confirmar que la frase "LAN/SAN", se refiere a que el despliegue de la solución debe soportar LAN y/o SAN, y para el despliegue se trabajará con las mejores prácticas recomendadas para cada solución.</p>
---	--	---	----	--

Respuesta:

Se aclara que la frase LAN/SAN se refiere a que el despliegue de la solución puede ser por red LAN o por red SAN, en función a las mejores prácticas que recomienda el fabricante para el despliegue de su solución de respaldo.

CONSULTA 09 DE GRUPO SYPSA S.A.C.

<p>9</p> <p>Numeral III. Especificaciones Técnicas</p>	<p>Numeral 9 Consideraciones del servicio</p> <p>1. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de servicio establecidos en el presente documento, así como el cumplimiento de los plazos de entrega y de los costos de mantenimiento y de operación, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.</p> <p>2. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de servicio establecidos en el presente documento, así como el cumplimiento de los plazos de entrega y de los costos de mantenimiento y de operación, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.</p> <p>3. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de servicio establecidos en el presente documento, así como el cumplimiento de los plazos de entrega y de los costos de mantenimiento y de operación, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.</p>	<p>26</p>	<p>Tener en cuenta que la mejor recomendación para vmware es que el respaldo se haga por red LAN, y no por SAN, dado que complica la arquitectura para entregar funcionalidades mucho más limitadas comparadas al respaldo por LAN.</p> <p>Vmware en general, recomienda respaldos LAN Based con herramientas de optimización basadas en deduplicación de datos.</p> <p>REFERENCIA: https://www.vmware.com/files/pdf/backup/vmware-2011-01-04-data-protection-overview.pdf</p> <p>Confirmar que el backup para Vmware podrá realizarse por LAN y el backup para Oracle por SAN</p>
--	--	-----------	---

Respuesta:

El postor podrá desplegar el respaldo de entornos virtuales vía LAN siempre y cuando siga las mejores prácticas de VMWare y el software de respaldo que oferta, para dicho caso de uso.

El backup de Oracle podrá ocurrir por SAN, pero el postor puede recomendar el uso de la red LAN siempre que ello cumpla las mejores prácticas propuestas para el respaldo de Oracle.



PARTICIPANTE 2: REDPARTNER PERU S.A.C.

CONSULTA 01 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 01.-

Página 8 de las Bases, literal f, dice:

f. Adjuntar ficha técnica de los bienes con el brouchure.

Sírvase aclarar que los brochure se podrán presentar en idioma original del fabricante (Ejemplo: inglés)

Respuesta:

Se modifica el enunciado del literal f. del numeral 2.9 CONTENIDO DE LAS OFERTAS / Documentación de presentación obligatoria:

DICE:

f. Adjuntar ficha técnica de los bienes con el brochure.

DEBE DECIR:

f. Adjuntar ficha técnica de los bienes con el brochure, la cual se puede presentar en idioma original del fabricante.

CONSULTA 02 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 02.-

Página 9 de las Bases, literal r, dice:

Certificado de la solución de Backup ofertada (1 para Software y 1 para Hardware).

Sírvase aclarar que al referirse Software se hace referencia solo al Software de Backup y al referirse Hardware se hace referencia a la librería virtual para respaldo.

Respuesta:

Se modifica el enunciado del literal r. del numeral 2.9 CONTENIDO DE LAS OFERTAS / Documentación de presentación obligatoria:

DICE:

r. Certificado en la solución de Backup ofertada (1 para Software y 1 para Hardware).

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple de la constancia o certificado en la solución de Backup ofertada (1 para Software y 1 para Hardware)

DEBE DECIR:

r. Certificado de la solución de Backup ofertada (1 para Software de backup y 1 para Hardware (Librería Virtual y Librería Robótica)).



Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple de la constancia o certificado en la solución de Backup ofertada (1 para Software de backup y 1 para Hardware (Librería Virtual y Librería Robótica)).

CONSULTA 03 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 03.-

Referencia Página 8 de las Bases. del Personal.

Sírvase confirmar que las certificaciones solicitadas del Personal. se podrán presentar en idioma original del fabricante que las otorga (Ejemplo: Ingles).

Respuesta:

Se aceptaran las certificaciones en idioma original.




CONSULTA 04 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 04.-

Referencia Página 29 de las Bases, Numeral IV. Factores de Evaluación. Mejora 4 Configuración en Alta Disponibilidad.

Consulta:

Sírvase confirmar que se refiere al hecho que ante una necesidad de crecimiento futuro y al adicionar una segunda librería virtual, se integre nativamente con la librería virtual propuesta, y permita configurar una solución de alta disponibilidad de hardware, y habilite un esquema de redundancia en caso de fallas de la librería virtual primaria, de modo tal que la operación de respaldos continúe automáticamente en la librería virtual contingente, en caso dicho escenario se presente, y no invertir en toda una nueva solución nuevamente.

Respuesta:

Se refiere a la configuración en alta disponibilidad esperada, debe conseguirse mediante la adición de una segunda librería virtual, compatible con la ofertada en el presente proceso. La librería virtual contingente no debe incluirse en la presente oferta, pero si se requiere la capacidad o funcionalidad de soportar esta Alta disponibilidad.

CONSULTA 05 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 05.-

Referencia Página 17 de las Bases. Numeral 3. Alcances de la Solución.

Sírvase confirmar que el alcance actual del servicio, deberá garantizar la infraestructura existente del SIS.

Respuesta:

Se confirma que el alcance de los servicios a implementar para el presente requerimiento, es sobre la infraestructura actual del SIS.

CONSULTA 06 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 06.-

Referencia Página 17 de las Bases, Numeral 3. Alcances de la Solución.

Sírvase que el Término "Luego de la Implementación del servicio de MPLS,....." Este servicio está a cargo del SIS y su integración dependerá de las necesidades propias post implementación.

Respuesta:

Se confirma que el SIS será responsable de habilitar los correspondientes enlaces MPLS hacia las oficinas remotas. El software de backup debe ser compatible con los equipos de cómputo presentes en oficinas remotas, para que el SIS lo despliegue una vez que habite los enlaces a dichas oficinas.

CONSULTA 07 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 07.-

Referencia Página 17 de las Bases. Numeral 4. Especificaciones Técnicas de la Solución a Adquirir.

ITEM 4 Un (1) Switch SAN

Confirmar que el modelo del equipo Fabric Interconnect es el Cisco 6248UP. Confirmar también que el SIS cuenta con puertos FC y licencias de uso de protocolo FC, activas y disponibles en dicho switch.

Respuesta:

Se confirma que el modelo del Fabric Interconnect es el Cisco 6248UP.

El proveedor deberá facilitar todo lo necesario para garantizar una adecuada implementación de la solución propuesta y que la misma se ajuste a lo solicitado. Si el postor considera necesario, podrá realizar una visita técnica al centro de datos del SIS para validar los aspectos técnicos requeridos para su propuesta.

CONSULTA 08 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 08.-

Referencia Página 19 de las Bases, Numeral 4.3. Librería Robótica, dice:

Fuente de Poder : Voltaje de Entrada 220V

Confirmar que se aceptarán soluciones que ofrezcan fuentes de poder que operen en el rango de voltaje de 200 a 240 V, el mismo que incluye lo solicitado por el SIS.

Respuesta:

Se confirma, se aceptarán fuentes de poder que operen en el rango 200-240V, 50-60 Hz.

CONSULTA 09 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 09.-

Referencia Página 19 de las Bases, Numeral 4.3. Librería Robótica, dice:

Funcionalidad

Sírvase aclarar que la configuración propuesta no debe requerir licenciamiento para habilitar sus componentes.

Respuesta:

La configuración propuesta por el postor, no debe requerir licenciamiento para habilitar los componentes.

CONSULTA 10 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 10.-

Referencia Página 20 de las Bases, Numeral 4.3. Librería Robótica, dice:

Hardware : El Equipo debe de soportar el protocolo OST o protocolos de funcionalidad similar.

Confirmar que el SIS requiere el uso de OST (o protocolos similares), y que debe entregarse en la oferta, dado que es solicitado en el apartado del "Software de backup" Pagina 22 de las Bases.

Respuesta:

Se confirma, el postor deberá incluir el protocolo OST (o protocolos de funcionalidad similar) en la oferta de la librería virtual, y que el software de backup ofertado debe ser 100% compatible con él.

CONSULTA 11 DE REDPARTNER PERU S.A.C.

Consulta 11.-

Referencia Página 22 de las Bases, Numeral 4.6 Software de respaldo y restauración:

- Licencia para el respaldo por LAN/SAN, de los siguientes servicios:
 - VMware ESXi
 - Respaldo granular para servidores Oracle sobre Windows/Linux/Solaris
 - Respaldo granular de servidores Microsoft SQL.

El licenciamiento debe permitir "agentes ilimitados" de Backup por LAN, SAN, integración con MS SQL y Oracle. Manteniendo la capacidad previamente descrito.

Confirmar que la frase "LAN/SAN", se refiere a que el despliegue de la solución debe soportar LAN y/o SAN, y para el despliegue se trabajará con las mejores prácticas recomendadas para cada solución.

Respuesta:

Se confirma que el despliegue de la solución puede ser por red LAN o por red SAN, en función a las mejores prácticas que recomiende el fabricante para el despliegue de su solución de respaldo.

